CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 01/14 (AD REFERENDUM)****. Dicho llamado corresponde a* ***"Servicio de Suscripción al Servicio de la Revista Jurídica y Anales de Legislación ON LINE para el Congreso de la Nación"****, PAC Nº 266175. Según consta en el acta de apertura correspondiente, en fecha 16 de enero de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar la misma según adenda N° 1 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de enero de 2014, quedando la fecha de apertura para el día 27 de enero de 2014 a las 10:00 horas. El Comité de Evaluación, verifica que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 27 de enero de 2014 a las 10:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. ***LA LEY PARAGUAYA S.A.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***LA LEY PARAGUAYA S.A.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*Cumple*
3	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
5	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de oferta válida:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de medida***	***Cantidad***	***LA LEY PARAGUAYA S.A. Prc. Unit. c/iva***	***Total IVA Incluido***
1	*Servicio de Suscripción al Servicio de la Revista Jurídica y Anales de Legislación ON LINE para el Congreso de la Nación – Según las especificaciones técnicas del anexo c del PBC*	*Unidad*	*1*	*30.000.000.-*	*30.000.000.-*

Anhalía P. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Casco Gonzalez
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente ***LA LEY PARAGUAYA S.A.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	***Documentos Formales***	***LA LEY PARAGUAYA S.A.***
1	*Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)*	*Cumple*
2	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Cumple*
3	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*	*Cumple*
4	*Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010*	*Cumple*
5	*Fotocopia simple de la patente municipal del oferente*	*Cumple*

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de medida***	***Cantidad***	***LA LEY PARAGUAYA S.A.***
1	*Servicio de Suscripción al Servicio de la Revista Jurídica y Anales de Legislación ON LINE para el Congreso de la Nación – Según las especificaciones técnicas del anexo c del PBC*	*Unidad*	*1*	*Cumple*

Se verifica que la oferta de la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A., Cumple*** *con las especificaciones técnicas especificadas en la Carta de Invitación a Proveedores del llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es ***por el total*** *de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Ocampo González
Directora de Administración de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director de Administración y Finanzas
H. Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando; adjudicar a la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A.,*** *por un* ***total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2014. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las nueve horas y cincuenta minutos del día 03 de febrero de 2014.----------***

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***LA LEY PARAGUAYA S.A.,*** *por un* ***total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 01/14 a* ***los 03 dias del mes de febrero de 2014.----------***

Máxima Autoridad de la Institución

Julio César Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores